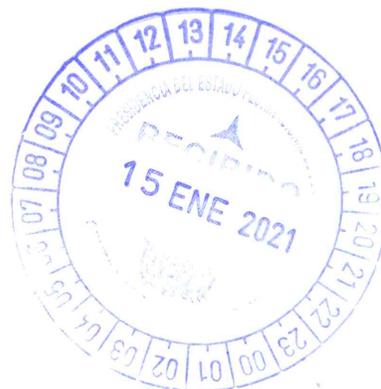




Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 14 de enero de 2021
P.I.E. N° 109/2020-2021



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Luis Adolfo Flores Roberts, para que la Señora Ministra de la Presidencia, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Que la Señora Ministra a través del Director Nacional de la Unidad de Proyectos Especiales - UPRE, informe y remita documentación de respaldo, relacionada a los proyectos y/o programas suspendidos, paralizados y/o cancelados en el Departamento de Pando durante la gestión 2020, señalando cuáles fueron las justificaciones técnicas y legales para proceder a dicha suspensión, paralización y/o cancelación. --- 2. Informe, cuáles son los proyectos y/o programas en ejecución en el Departamento de Pando, detallando las características específicas y generales de cada proyecto y/o programa, el estado de ejecución de los mismos (avance técnico y financiero), el monto y porcentaje del aporte financiero de los diferentes niveles de gobierno (nacional, departamental y/o municipal), así como la ubicación y/o sector beneficiario de cada proyecto y/o programa. --- 3. Informe y remita documentación de respaldo, referida a los proyectos y/o programas que la UPRE tiene previsto ejecutar durante la gestión 2021, en el Departamento de Pando, detallando las características específicas y generales de cada proyecto y/o programa, las fechas estimadas de inicio o ejecución, el monto y porcentaje del aporte financiero de los diferentes niveles de gobierno (nacional, departamental y/o municipal), así como la ubicación y/o sector beneficiario.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

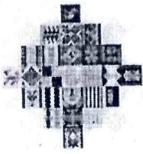
Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

Sen. Carlos W. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Luis A Flores

5r



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



07 JUN 2021

La Paz,

CAR/MPR/VCGG/DGGLP/UGSP N° 0019/2021



Fojas
La Paz - Bolivia

Señor

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

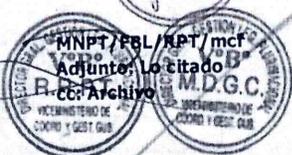
Presente

Hermano Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a su Autoridad, a objeto de elevar respuesta a la **Petición de Informe Escrito - PIE N° 109/2020-2021**, de fecha 14 de enero de 2021, requerida por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma - Presidente de la Cámara de Senadores, mediante la cual solicita que a través de la Unidad de Proyectos Especiales - UPRE, informe y remita documentación de respaldo, relacionada a los proyectos y/o programas suspendidos, paralizados y/o cancelados en el Departamento de Pando durante la gestión 2020, señalando cuales fueron las justificaciones técnicas y legales para proceder a dicha suspensión, paralización y/o cancelación.

Al respecto, remito el **INFORME TÉCNICO UPRE/JUT-ORIENTE/PANDO/INF-TÉCNICO/GLLB/003/2021** de fecha 21 de enero de 2021, elaborado por la Jefatura Técnica de la Unidad de Proyectos Especiales - UPRE, así como la documentación de respaldo solicitada, mediante el cual se absuelve el referido instrumento de fiscalización.

Con este particular motivo, aprovecho la oportunidad para renovar mi mayor consideración y estima personal.



[Handwritten signature]

Maria Nela Prada Tejada
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA



E-MPR/2021-04226